



República Dominicana  
**ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA**  
*"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"*  
**INFORME PERICIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**REFERENCIA:**

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR NO. ARD-DAF-CM-2020-0006, PARA SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA SER UTILIZADO EN LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA.**

En el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, siendo las dieciséis y veinte minutos ante (16:20 p.m.), del día veintiocho (28) del mes de Febrero del año dos mil veinte (2020), año ciento setenta y seis (176) de la Independencia Nacional y ciento cincuenta y sete (157) de la Restauración de la República, en el Salón Multiuso del Centro de Capacitación técnica (CCT), ARD., se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas "SOBRE A", y ofertas económicas "SOBRE B" del Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2020-0006**, para servicio de alojamiento para ser utilizado en la Armada de República Dominicana, por los Peritos Técnicos calificados el Capitán de Fragata **RAMÓN JUAN SMITH NINA**, ARD., (DEM) y Teniente de Navío **ELBA MERCEDES BUENO BELTRE**, ARD.

Para participar en el procedimiento de referencia fueron convocadas a presentar ofertas a través del Portal Transaccional las Empresas dedicadas a esta actividad comercial; presentando propuesta la empres alistada más abajo:

**1) ALL WAYS TRAVEL, SRL.**

**PRIMERO:** Procedimos a validar las documentaciones presentadas por el oferente participante, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnica, Oferta Técnica "SOBRE A", verificando que la misma se ajusta a lo requerido por la Entidad Contratante.

**SEGUNDO:** De igual forma, procedimos a evaluar y analizar la Oferta Económica "SOBRE B" presentada por el Oferente/Proponente en fecha veintiocho (28) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), la cual se detalla a continuación:

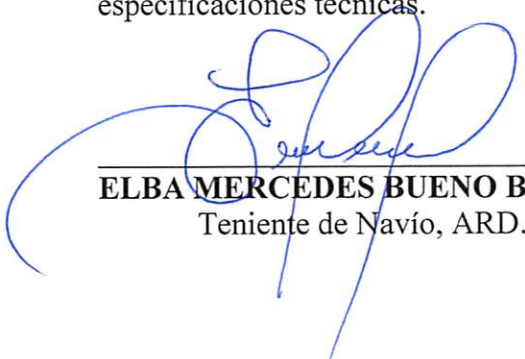
**1.- ALL WAYS TRAVEL, SRL, RDS\$256,510.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS CON 00/100).**

Luego de evaluadas y analizadas la Oferta Técnica y la Oferta Económica, con relación al servicio de alojamiento para ser utilizado en la Armada de República Dominicana, y en cumplimiento al artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, ésta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para tales fines recomienda:


**ÚNICO:** Adjudicar a la empresa **ALL WAYS TRAVEL, SRL**, por un valor **RDS256,510.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS CON 00/100)**; por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y por presentar la oferta favorable para los intereses de la institución, de lo detallado a continuación:

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	02	UNIDAD	SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE HABITACIÓN SENCILLA DESDE EL 04/03/2020 HASTA EL 06/03/2020.
2	02	UNIDAD	SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE HABITACIÓN TRIPLE DESDE 04/03/2020 HASTA 06/03/2020.
3	01	UNIDAD	SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE HABITACIÓN DOBLE DESDE 04/03/2020 HASTA 06/03/2020.
4	02	UNIDAD	SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE HABITACIÓN SENCILLA DESDE 06/03/2020 HASTA 08/03/2020.
5	01	UNIDAD	SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE HABITACIÓN DOBLE DESDE 06/03/2020 HASTA 08/03/2020.
6	01	UNIDAD	SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE HABITACIÓN TRIPLE DESDE 06/03/2020 HASTA 08/03/2020.

**CONCLUSIÓN:** Siendo las 17:10 p.m. horas de la fecha que antecede éste documento, damos por terminado el informe de evaluación de ofertas técnicas y económicas y recomendación de adjudicación del procedimiento de compras menor No. **ARD-DAF-CM-2019-0006**, para servicio de alojamiento para ser utilizado en la Armada de República Dominicana, de conformidad con los criterios y disposiciones establecidas en las especificaciones técnicas.



**ELBA MERCEDES BUENO BELTRE**  
Teniente de Navío, ARD.



**RAMÓN JUAN SMITH NINA**  
Capitán de Fragata, ARD., (DEM).